

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7359 VAUGHAN SYSTEMS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VAUGHAN RADIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de la sociedad Vaughan Systems, S.L.U., ha aprobado con fecha 12 de julio de 2016 su fusión, mediante absorción de Vaughan Radio, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Vaughan Systems, S.L.U. (Sociedad Absorbente) con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que Vaughan Systems, S.L.U. y Vaughan Radio, S.L., se encuentran, respectivamente, directa e indirectamente participadas por Vaughan Intensivos Residenciales, S.L., la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener en el domicilio social situado en la calle Orense, 69, 28020 (Madrid), el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el resto de documentos a los que pudieran tener derecho de conformidad con lo previsto en la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 13 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de Vaughan Systems, S.L.U., Don Iñigo Erláiz Cotelo y los Administradores Mancomunados de Vaughan Radio, S.L., Richard-Adams Vaughan y Vaughan Intensivos Residenciales, S.L., P.P., Iñaki Sasiambarrena Escoriaza.

ID: A160045968-1